



13 de febrero de 2023  
**Circular VAS-5-2023**

Docentes  
Responsables de Proyectos  
Trabajo Comunal Universitario

Estimadas señoras y estimados señores:

Con el propósito de que el estudiantado esté cubierto por la póliza estudiantil, nos indica la Oficina de Administración Financiera (OAF) que se deben tomar en cuenta los siguientes pasos, de manera que se adelante el cobro de la póliza estudiantil del INS, esto con el fin de que las y los estudiantes se encuentren cubiertos por la misma, a partir 15 de febrero del 2023:

- ⑩ La póliza que rige del 15-02-2023 al 14-02-2024 se genera en el momento en que la persona estudiante consolida la matrícula del I Ciclo 2023.
- ⑩ En caso de no tener cursos matriculados o requerir renovar la póliza antes de la matrícula, el INS es el único que puede emitir la certificación, por lo que se requiere un oficio por parte de la persona coordinadora del proyecto, en el cual indique que la persona estudiante está realizando actividades de su plan de estudios, es decir, un TCU, para solicitar el pago y renovarle la póliza anticipadamente.
- ⑩ La carta debe ser dirigida a OAF, tener un número de consecutivo de la unidad académica a la que pertenece, y ser enviada al correo electrónico [ventanilla.oaf@ucr.ac.cr](mailto:ventanilla.oaf@ucr.ac.cr); en caso de que la persona que firma no lo haga de forma digital, la nota original debe ser entregada en ventanilla única de la OAF, para poder darle el trámite correspondiente. La nota debe contener el nombre completo de la persona estudiante, cédula de identidad, número de carné y correo institucional.





Circular VAS-5-2023

Página 2

- ⑩ Una vez recibido el oficio, se le enviará un correo indicándole que puede realizar el pago.
- ⑩ Cuando la persona estudiante realice el pago, debe enviar el comprobante en formato pdf, al correo indicado anteriormente, para que OAF proceda con la solicitud de la constancia de la póliza al INS; dicha constancia le será remitida a cada estudiante por ese mismo medio.

De acuerdo con lo indicado por OAF, una vez recibida la nota, se procederá con la solicitud del pago anticipado de la póliza estudiantil.

Con mis atentos saludos,

**UCR** | Firmado  
**digitalmente**

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas  
Vicerrectora

CMO/MCJ

- C. Sra. Mariela Morales Serrano, Área Gestión de Riesgos y Seguros, OAF  
M.Sc. Rebeca Woodbridge Ortuño, Directora AcadémicaTCU e Iniciativas Estudiantiles, VAS  
Archivo